En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra, ayuntamientos y partidos políticos a trabajar para conseguir que las fiestas populares y patronales sean plurales e integradoras, libres de vandalismo político y odio, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra reprueba el uso de los espacios y períodos festivos para la realización de propaganda política por parte de grupos extremistas e insta al Gobierno de Navarra, los ayuntamientos navarros y los partidos políticos a trabajar para mejorar la convivencia durante las fiestas y lograr que los espacios festivos sean plurales, integradores y estén libres de propaganda política no autorizada, vandalismo, mensajes extremistas y de odio, así como de actos de exaltación y homenaje a presos por terrorismo y delitos análogos. Con este fin, les insta a retirar de forma inmediata cualquier mensaje de los espacios públicos que vaya en contra de dicho propósito”.

Pamplona, 7 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias